Asunción, 12 de mayo de 2022.

N UOC N° 136-2022

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, a fin de responder a las observaciones realizadas al **PBC del ID 406.114,** correspondiente al llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC. PLURIANUAL".**

Al respecto, sobre los aspectos observados por el Técnico Verificador cabe responder cuanto sigue:

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Se plantea el requisito de antigüedad de 10 años considerando que dentro de dicho rango existen empresas potencialmente proveedoras y dado que el requisito busca garantizar a la institución la especialización y experiencia en el rubro con que cuenta el oferente.
El pedido de antigüedad en el mercado, junto con la condición al desempeño financiero, del periodo solicitado, permite que las empresas que han pasado la etapa de asentamiento puedan demostrar solvencia y su real crecimiento, al no haberse quedado estancadas en su desarrollo como empresa.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: CDP insuficiente
Descripción: Si bien se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto previsto es insuficiente para asumir el pago por la ejecución contractual del presente ejercicio fiscal, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia, se solicita se realice el ajuste correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia mencionada.

Respuesta: Respuesta: Se adjunta informe de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Al respecto, cabe además mencionar a la fecha aun no se cuenta con expediente SIME por el cual se ingreso de solicitud a la reprogramación presupuestaria, una que se cuente con los créditos presupuestarios se solicitaría una Adecuación de Código de Contratación para cubrir los compromisos contractuales con el oferente adjudicado.

Se indica que debido a que el contrato vigente fue adendado en plazo hasta el 31/08/2022, por lo que es imperiosa la necesidad de iniciar el proceso licitatorio, para no quedar sin cobertura médica.

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia

Respuesta: Se procedió a la incorporación de la cantidad mínima de funcionarios y/o grupo familiar consistente en 250 (doscientos cincuenta) que requerirán la cobertura de seguro médico en virtud a la nómina de funcionarios permanentes y contratados

Visto lo expresado más arriba**,** y considerando la necesidad de dar cobertura médica a los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en las condiciones previstas en el PBC, solicitamos tenga a bien publicar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ

DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Presupuesto

Memorándum DGAF/DP Nº 030/2022

A: Lic. María del Carmen Quintana, Directora
Dirección Financiera.

DE: Ing. W. David Acosta A., Jefe
Departamento de Presupuesto

REF: Informe relacionado al financiamiento de la convocatoria para la contratación de Seguro Médico para funcionarios del MITIC.

FECHA: Asunción, 12 de mayo del 2022.

Por el presente documento, en atención a lo requerido por la Dirección de la UOC se informa que el financiamiento para el presente Ejercicio Fiscal 2022 del Servicio de cobertura médica para funcionarios del MITIC (LPN 01/2022) será incluido en una reprogramación presupuestaria y lo relacionado a la programación plurianual se prevé su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad al Decreto N° 7007/2022.

Se remite a la Dirección Financiera para la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente.

V°B°:

Lic. Ma. Del Carmen Quintana R.
Director Financiero
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

V°. B°.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación